



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
“CHALLHUAHUACHO”
COTABAMBAS - APURIMAC

000151

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2012-MDCH/A

Challhuahuacho, 05 de Febrero del 2012.

VISTO:

El Informe N° 01-2012-OEC/A-A/SANEAMIENTO, Responsable de OEC, de la Obra :
“Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Desagüe en la Localidad de
Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac”,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, de Conformidad al **CONVENIO ESPECIFICO N° 007 - 2009**, suscrito entre el FOSBAM, y la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, para la Ejecución por la modalidad de encargo, de la obra: “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Desagüe en la localidad de Chalhuahuacho - Cotabambas - Apurímac.”;

Que, mediante Informe del Responsable de OEC de la Obra “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Desagüe en la Localidad de Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac”, solicita la aprobación del Expediente de Contratación y Adquisición permanente de materiales para la mencionada obra;

Que, de acuerdo al “Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de FOSBAM, para Ejecución de Proyectos mediante Convenio con las Municipalidades del ámbito de

Fuerza que constituye...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
“CHALLHUAHUACHO”
COTABAMBA - APURIMAC

031150

Influencia del Proyecto Minero Las Bambas”, refiere que es facultad de la Municipalidad **APROBAR** el Expediente de Contratación y Adquisición; y

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades se:

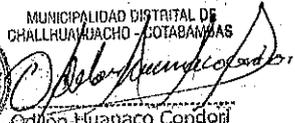
Se Resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Adjudicación y Contratación Directa Privada ACDP N° 003 - 2012 - CE - MDCH, para Adquisición de Tubería para la obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Desagüe en la Localidad de Challhuahuacho - Cotabambas - Apurímac", según requerimiento de la residencia.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Obra para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Órgano Encargado de Contrataciones OEC de la Obra, la Publicación de las Bases Administrativas mediante la Pagina Web del FOSBAM para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBA

Edición Huanaco Condori
ALCALDE

Fuerza que construye...